



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 23 de enero de 2024, el Reglamento de uso del aparcamiento subterráneo sito en calle Gestoso esquina con calle Rafael Santos (Expediente 17147/2023) se somete a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda examinarse el expediente en la Delegación de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales sita en calle Rafael Santos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en horas de oficina y presentarse reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno.

Igualmente, se publicará previo anuncio, a través del Portal Web municipal <https://www.alcaladeguadaira.es/>, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal (<https://ciudadcalca.sedelectronica.es/info>), y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica municipal <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/transparency>, en el apartado "3.Normativa e Información Jurídica", "3.4.Normativa en tramitación", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El código seguro de validación (verificación en <http://ciudadcalca.sedelectronica.es/>) del documento aprobado por el citado acuerdo es el siguiente: CSV: (4RCJWKEE54YZD79P9FPDZHRZQ).

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio, ordenándose la publicación en el B.O.P., así como en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica Municipal <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/transparency>, en el apartado "3.Normativa e Información Jurídica", "3.1.Normativa municipal vigente", en los términos previstos en el artículo 10.1.b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, significándose que este anuncio se encuentra también publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal (<https://ciudadcalca.sedelectronica.es/info>), y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica municipal <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/transparency>, en el apartado "3.Normativa e Información Jurídica", "3.4.Normativa en tramitación".

Documento firmado electrónicamente

EL SECRETARIO
José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario general
Fecha Firma: 05/02/2024
HASH: eaece2eb0439c734278ba5a56c49a3f



Cód. Validación: 64YA6ZG75H2RP7GLMRQ7E2TQG
Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

